



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos 2016/039, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (**8.844,68€**), constituye una transferencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto.
- Dicha transferencia de crédito viene motivada por la necesidad de adquirir nuevas bombas de riego para renovar las instaladas en Parque del El Bosque, Nazaret y Instalaciones Deportivas, así como una fumigadora para el arbolado.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez, prórroga del 2015, y visto el informe de intervención de fecha 12 de diciembre, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2016/039, en el vigente presupuesto, por importe total de **8.844,68** euros, y con el siguiente detalle:

A) *Aplicaciones de Gasto cuyo crédito se minorra:*

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Minoración de</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>crédito propuesto</b>
09/17110/221.99	Otros suministros-Conservación y diseño de jardines urbanos y periurbanos	8.844,68 €
<b>Total Minoración.....</b>		<b>8.844,68 €</b>

	Código Cifrado de Verificación: M41806P112N1I63 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
Fecha de la resolución:	13 de diciembre de 2016
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2016/8588
M41806P112N1I63	



B) Aplicaciones de Gastos cuyos créditos se incrementan:

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Incremento de</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>crédito propuesto</b>
09/17110/633.00	Inversión reposición maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje-Conservación y diseño de jardines urbanos y periurbanos	8.844,68 €
<b>Total Incremento.....</b>		<b>8.844,68 €</b>

Jerez de la Frontera, a trece de diciembre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA  
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: M41806P112N1I63 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	13/12/2016
Fecha de la resolución: 13 de diciembre de 2016		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/8588	
M41806P112N1I63			